



SOLICITUD DE TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE WISCONSIN

WISCONSIN IDENTIFICATION CARD (ID) APPLICATION

Departamento de Transportes de Wisconsin

MV3004S 3/2016 Capítulo 343 de los estatutos de Wisconsin

Las tarjetas de identificación de Wisconsin, utilizadas para votar, son GRATUITAS. Marque la caja Tarjeta de Identificación GRATUITA al lado de atrás.

Se aceptará una licencia de conducir vigente de Wisconsin como identificación de foto para votar. (estatuto 5.02(6m) de Wisconsin)
No se permite tener una licencia de conducir y una tarjeta de identificación de Wisconsin a la vez. (estatuto 343.50(1)(b) de Wisconsin)

Para empezar:

- Llene esta solicitud MV3004S.
Si usted tiene un número de Seguro Social, debe proporcionarlo. (estatuto 343.14(2)(bm) de Wisconsin)
- Si usted no es ciudadano estadounidense, hay que comprobar estadía legal cada vez que solicite un trámite.

Para obtener una Tarjeta de Identificación de Wisconsin por primera vez:

RENUNCIAR / ENTREGAR

- Su licencia de conducir de Wisconsin actual y no vencida

O PRESENTAR DOCUMENTOS QUE SE ACEPTAN* PARA COMPROBAR

- Su nombre y fecha de nacimiento
- Estadía legal
- Identidad
- Residencia (domicilio) en Wisconsin
- Cambio de nombre (*si se aplica*)

NOTA: Si los documentos para comprobar su ciudadanía estadounidense, nombre y fecha de nacimiento, o cambio de nombre legal no están disponibles, y usted solicita una tarjeta de identificación por primera vez y es con propósito de votar, puede utilizar el proceso de petitionar la verificación de documentos al llenar esta solicitud MV3004S y el formulario MV3012S *Petición al Administrador del DMV – Documentación No Disponible*.

Para obtener una Tarjeta de Identificación de Wisconsin que cumple con la ley REAL ID:

RENUNCIAR / ENTREGAR

- Su licencia de conducir de Wisconsin que cumple con la ley REAL ID

O PRESENTAR

- Todos los documentos mencionados anteriormente
- Documento que se acepta* para comprobar su número de Seguro Social

Para renovar su tarjeta de identificación o solicitar un duplicado de la misma:

- Presentar un documento que se acepta* para comprobar su identidad (será suficiente su tarjeta de identificación o licencia de conducir de Wisconsin tramitada anteriormente).

NÚMERO DE SEGURO SOCIAL Si usted tiene un Número de Seguro Social, debe proporcionarlo de acuerdo con el estatuto 343.14(2)(bm) de Wisconsin. Su número puede usarse con propósitos autorizados de ley y para vincular los expedientes de su licencia de conducir y del registro de su vehículo. El número debe corresponder con el número asignado a usted por la Administración del Seguro Social.

AVISO a HOMBRES de 18 a 25 AÑOS de EDAD Al presentar esta solicitud, usted autoriza que se registre su nombre al Servicio Federal de Conscripción Militar, si lo es requerido por la Ley Federal. Usted autoriza además que el Departamento de Transportes envíe cualquier información de esta solicitud que pida el Servicio Federal de Conscripción Militar, a fin de registrarlo de acuerdo con los estatutos 343.14(2)(em) y 343.234 de Wisconsin.

ADA El Departamento de Transportes de Wisconsin cumple con la Ley para Personas con Deshabilitades (ADA por sus siglas en inglés)

PRECAUCIÓN Cualquier persona que, al solicitar una tarjeta de identificación, presente documentos fraudulentos o alterados o dé falso testimonio al oficial o a la Agencia, podrá ser sujeto a una multa de no más de \$1,000 ó encarcelamiento por no más de 6 meses o ambas sanciones, y la cancelación de su tarjeta de identificación obtenida por fraude. (estatuto 343.14(5) de Wisconsin).

EL COMPARTIR INFORMACIÓN La información de una Tarjeta de Identificación de Wisconsin sólo puede ser compartida con los tribunales, con los fiscales, con abogado consejero a condado, abogado que representa una ciudad, aldea o pueblo, oficial de policía, con el solicitante o el padre o tutor legal del solicitante si la persona tiene menos de 18 años de edad.

***DOCUMENTOS QUE SE ACEPTAN** La División de Vehículos Motorizados (DMV por sus siglas en inglés) hace disponible una lista de los documentos que se aceptan. Pida la publicación BDS316, *Documentos que Se Aceptan para Solicitar una Licencia de Conducir o Tarjeta de Identificación* en cualquier Centro de Servicios del DMV o búsquelo por Internet al: <http://wisconsin.gov/Pages/dmv/license-drvs/how-to-apply/documentation.aspx>.

